

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE 24 DE FEBRERO DE 2025.

En la Villa de Bédar, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco, previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Titular Don Ángel Collado Fernández, los señores Concejales Doña Ana Isabel Rubio García, Don José Ramón Muñoz Artero, Doña Isabel González Martínez, Don Iván Gallardo Collado, Doña Manuela de los Santos Ramos Castaño y Don José Roberto Vicente González, que asiste telemáticamente, asistidos de mí la Secretaria de la Corporación Doña Laura Fernández Martos, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ilustrísimo Pleno Municipal en primera convocatoria.

No asiste los señores Concejales Doña Marian May Simpson, y Doña Isabel González Palenzuela, estando justificada su ausencia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y declarado público, se pasó, sin más dilación, al estudio y discusión de los asuntos que integran el orden del día.

El quórum es de siete de los nueve de Concejales que integran la Corporación.

INCIDENCIAS: No hubo.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Fue aprobada por UNANIMIDAD de siete de los nueve Concejales presentes que integran la corporación el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 15 de enero de 2025, de la que tienen copia los señores concejales.

2º.- NOMBRAMIENTO DE HIJA ADOPTIVA A DOÑA MARÍA DOLORES CARRETERO SOLER.

Toma la palabra el Sr. Alcalde dando cuenta a los señores Concejales del expediente de referencia, relativo al nombramiento de Hija Adoptiva del municipio de Bédar a Doña María Dolores Carretero Soler.

Se acuerda el inicio del expediente mediante la Resolución de Alcaldía 22/2025, nombrando tanto a la instructora del procedimiento, como a la secretaria encargadas de su tramitación.

Previo al sometimiento del asunto al pleno, se somete el mismo al conocimiento de la Comisión informativa, donde se expone el informe justificativo de la propuesta de nombramiento, que literalmente señala lo siguiente:

"El presente informe se inicia destacando ciertos adjetivos que califican indudablemente a la vecina del municipio de Bédar a la que se dirige el presente expediente. Dichos adjetivos son; su humildad, su honestidad; así como su gran compromiso con la sociedad bedarenses, mostrando en todo momento su empatía y proximidad.

Nacida en Almería, llegó a Bédar hace más de 35 años de la mano de una buena amiga. Pese a no ser originaria del municipio, consta que se ha encargado de difundir con mucho orgullo el nombre de Bédar con cada persona y en cada sitio que ha visitado. Fiel participante de cuantas actividades se han desarrollado en el municipio, ofreciendo su colaboración ante cualquier necesidad que pudiera surgir.

Destacar su dedicación, capacidad y constancia en el trabajo. También su tenacidad, luchando con determinación y sensatez, tanto en sus propias vicisitudes como en las familiares.

El municipio de Bédar quiere reconocer a Doña María Dolores Carretero Soler como una de las suyas, y es por ello por lo que se efectúa la presente propuesta para que se le otorgue el nombramiento de hija adoptiva del municipio.”

Siendo favorable el dictamen de la Comisión Informativa representada por los distintos grupos políticos que la conforman, el expediente cuenta con toda la documentación preceptiva al efecto, según lo que prevé el Reglamento de Honores y Distinciones del Municipio de Bédar.

Visto el expediente se somete el asunto a votación.

Se acuerda por UNANIMIDAD de los 7 concejales presentes de los 9 que integran la Corporación municipal:

PRIMERO: Reconocer el nombramiento como Hija Adoptiva del Municipio de Bédar a Doña María Dolores Carretero Soler.

SEGUNDO: Efectuar la inscripción en el Libro de Honores y Distinciones del municipio.

TERCERO: Notificar el acuerdo a la interesada.

No habiendo más asuntos a tratar, ni querer ningún señor concejal hacer uso de la palabra se levantó la sesión siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos del indicado día y de ella la presente que autoriza el Alcalde conmigo la Secretaria. CERTIFICO.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA